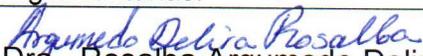




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Química Aplicada
II.- La identificación del documento:	3 actas de Consejo Técnico del Instituto de Química Aplicada, las cuales contienen datos personales como: NOMBRES y número de MATRICULAS de estudiantes de la Maestría en Química Bioorgánica que se imparte en esta entidad académica.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y números de matrículas escolar de tres estudiantes. Datos protegidos en 3 páginas.
IV.- Fundamento legal y motivación	Por ser considerado como información confidencial de conformidad con el artículo 3.2, fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM y con artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz; artículos 2 fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. La motivación de solicitud de esta versión, se hace para proteger a las personas que en ellas se citan, y para dar cumplimiento a las disposiciones reglamentarias.
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Rosalba Argumedo Delira Directora Instituto de Química Aplicada
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Sesión Extraordinaria 03/2025.- Enero 23, 2025
VII. Hipervínculo al Acta-CUTAI	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Dirección General de Investigaciones
Instituto de Química Aplicada

Acta de reunión # 56 del H. Consejo Técnico
Asunto: 2 solicitudes de estudiantes/bajas de materias

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas del día quince de noviembre de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reunieron a convocatoria de la Doctora Rosalba Argumedo Delira, Directora del Instituto de Química Aplicada, Doctor Alberto Sánchez Medina, Doctora Magali Salas Reyes, Doctor Oscar García Barradas, Doctora Myrna Hernández Matus, Maestra Claudia Verónica Moreno Quirós y los Representantes Alumnos Gustavo Vázquez Romero-Anzueto e Hilda Barquín Ledesma, para tratar los siguientes puntos: -----

- Solicitud del estudiante de la Maestría en Química Bioorgánica [REDACTED] matrícula [REDACTED] de baja tres de las cuatro experiencias educativas que cursa en el periodo escolar agosto 2024-enero 2025, éstas son: Farmacología y Toxicología (NRC:98323), Química Orgánica Avanzada (NRC: 98320) y Métodos Instrumentales Avanzados (NRC 98322). -----
- Solicitud del estudiante del Doctorado en Ciencias Biomédicas de la Universidad Veracruzana, [REDACTED] matrícula [REDACTED] de baja la experiencia educativa Métodos Instrumentales Avanzados que se imparte en la Maestría en Química Bioorgánica de este Instituto, a la cual ingresó como materia optativa durante el periodo agosto 2024-enero 2025.-----

El Dr. Alberto Sánchez Medina se excusa ante el H. Consejo Técnico para no emitir su voto por razones de conflicto de interés. -----

Después de revisar y analizar debidamente las solicitudes de los alumnos citados, los integrantes del H. Consejo Técnico del Instituto de Química Aplicada de la Universidad Veracruzana, proceden a **AVALAR** las mismas, considerando que los motivos que exponen los estudiantes son válidos. -----

No habiendo más que agregar, se da por terminada la reunión a las doce horas con treinta y cinco minutos del mismo día, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos. -----

Dra. Rosalba Argumedo Delira
Directora

Dr. Alberto Sánchez Medina
Consejero Investigador

Dra. Magali Salas Reyes
Investigador Titular

Dr. Oscar García Barradas
Investigador Titular

Dra. Myrna Hernández Matus
Investigador Titular

M.C. Claudia V. Moreno Quirós
Técnico Académico

Gustavo Vázquez Romero-Anzueto
Consejero Alumno Titular

Hilda Barquín Ledesma
Consejera Alumna Suplente

Av. Dr. Luis Castelazo
Ayala s/n. Col. Industrial
Animas. CP. 91190. Xalapa,
Veracruz.

Teléfono
(228)8418917

Conmutador
(228)8418900

Conm. Ext.
13915,13917

Correo electrónico
rargumedo@uv.mx
albsanchez.uv.mx
magasalas@uv.mx
osgarcia@uv.mx
myhernandez@uv.mx
clmoreno@uv.mx
z523000860estudiantes@uv.mx
z524019556@estudiantes.uv.mx

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."